



Municipalidad de la Ciudad  
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 OCT 2017

RESOLUCION S.P. y M. N° 313-17

**VISTO:**

El Decreto S.P. y M. N° 1046/17 a través del cual se llama a “Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición” y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Decreto en su Art. 3 establece que la Secretaria de Planeamiento y Modernización es quien dictará el Reglamento del presente Concurso.

Que por Resolución S.P. y M. N°239-17 aprueba el Reglamento del presente Concurso y en su Anexo I Art. N°10 establece como requisito la presentación del Certificado de Antecedentes Policiales.

Que atento a las presentaciones realizadas solicitando se amplié el plazo de inscripción ya que supuestamente la Policía de la Provincia se encuentra atrasada en la asignación de los turnos y entrega de los Certificado de Antecedentes, por lo que se adopta la decisión de prorrogar la presentación de toda la documentación necesaria para la inscripción en el presente Concurso hasta el 08/11/17 inclusive.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: PRORROGASE** la fecha de inscripción hasta el día 08 de noviembre del año 2017 inclusive para participar del “Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición de Cargos” dispuesto por Decreto S.P. y M. N° 1046/17, a tenor de los considerandos del exordio.

**ARTICULO 2°: COMUNIQUESE**, publíquese, dese el Registro Municipal. Cumplido archívese.



*[Firma]*  
C.P.N. ALDO G. SARQUIS  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y MODERNIZACIÓN  
MUNICIPALIDAD S.F.V. CATAMARCA